

## UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

### CONVOCATORIA Nº 16/2017 DE BECA DE FORMACIÓN PRÁCTICA ESPECIALIZADA PARA ENCUENTROS COMPLUTENSE DE LA UCM

El solicitante que se relaciona a continuación **no** cumple los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

|    | DNI/ NIE  | CAUSA DE EXCLUSIÓN |
|----|-----------|--------------------|
| 1. | 45325924P | 3                  |

*(Se amplía la lista con un aspirante que presentó su solicitud dentro del plazo establecido aunque llegó con posterioridad a la publicación del listado de admitidos/excluidos al Servicio de Becas)*

#### **CÓDIGO CAUSAS DE EXCLUSIÓN:**

1. No aportar fotocopia del **DNI, NIE régimen comunitario** o con **permiso de residencia** del solicitante, en vigor.
2. No acreditar documentalmente estar en posesión del **título de Licenciado o Graduado Universitario en alguno de los estudios que ofertan las Facultades de CC. de la Información o Bellas Artes.**
3. No haber finalizado dichos estudios dentro de los cinco años anteriores a la fecha de la presente convocatoria.
4. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la UCM durante doce o más meses.
5. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada.
6. Solicitud presentada fuera del plazo establecido.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 4 al 17 de mayo**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten

la documentación que complete o subsane la solicitud de beca colaboración, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 3 de mayo de 2017.